

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****862** BARCELONA

EDICTO

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1187/2018 Sección: C4

NIG: 0801947120188005106

Fecha del auto de declaración. 30-11-2018

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Gunuait, S.L., con CIF Núm. B-65984924.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

PEDRO REBOLLO DÍAZ.

Dirección postal: Diagonal, 539, 4ª- izq. 08029 Barcelona

Dirección electrónica: prebollo@icab.ca

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deber comunicar sus créditos a la Administración concursal. A través de las dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corta Catalanes. 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190000822-1